



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0804/2026

POR LA CUAL SE DESIGNA COMO CONDUCTOR DEL VEHÍCULO INSTITUCIONAL Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICOS AL FUNCIONARIO TEÓDULO JAVIER REYES CENTURIÓN, A FIN DE TRASLADAR A ESTUDIANTES Y FUNCIONARIOS, DESDE LA SEDE CENTRAL A LA FILIAL DE VILLARRICA DE LA FP-UNA.

24 de junio de 2026

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/345/2026, de la Directora, Econ. Patrick Marcela Quiñonez Wing Chong, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que solicita la confección de la resolución y eleva el Memorando DAD/072/2026, presentado por el Jefe, Lic. Luis Alberto Cubilla Acosta, del Departamento Administrativo, en el cual solicita la designación como conductor del vehículo Institucional y el pago de viáticos al funcionario TEODULO JAVIER REYES CENTURIÓN, para trasladar a estudiantes y funcionarios, desde la Sede Central hasta la Filial de Villarrica de la FP-UNA, con fecha de ida el 25 de junio a las 13:00 horas y retorno el 26 de junio de 2026 a las 01:00 horas aproximadamente.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

La Ley N° 7609/2025 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026; y su Decreto Reglamentario N° 5311/2026; Anexo B-03-01 y Anexo B-03-02.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Designar como conductor del vehículo Institucional al funcionario TEODULO JAVIER REYES CENTURIÓN, C.I.C. N° 4.136.141, para trasladar a estudiantes y funcionarios, desde la Sede Central hasta la Filial de Villarrica de la FP-UNA, con fecha de ida el 25 de junio a las 13:00 horas y retorno el 26 de junio de 2026 a las 01:00 horas aproximadamente.

Art. 2° Autorizar el pago único de guaraníes doscientos sesenta mil (G. 260.000), en concepto de pago de viáticos, a imputar el pago al Objeto del Gasto 232 - Viáticos y Movilidad FF030 según disponibilidad financiera y presupuestaria.

Art. 3° Comunicar, copiar y archivar

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

